



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 900-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 08 de Noviembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS:

- i) El Expediente Administrativo N°6837-2019 de fecha 04 de Octubre del 2019,
- ii) El Informe N°2655-2019/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 08 de Noviembre del 2019,

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Expediente Administrativo N°6837-2019 de fecha 04 de Octubre del 2019, el Consultor de obra Ing. María el Rosario Peves Napa realiza la entrega del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA".

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°226-2019-EPS SEMPACH S.A.-G.G. de fecha 06/11/2019, la EPS SEMAPACH, resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA" cuyo costo total del proyecto asciende a la suma de S/.950,832.55 (Novecientos Cincuenta mil ochocientos treinta y dos con 55/100 soles).

Que, mediante Informe N°2655-2019/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 08/11/2019, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N°2450114, según detalle:

- COSTO DIRECTO	:	S/ 652,124.21
- Gastos Generales(10 %)	:	S/ 65,212.42
- Utilidades (5%)	:	S/ 32,606.21
- Sub total	:	S/ 749,942.84
- IGV (18%)	:	S/ 134,989.71
- Presupuesto de Obra	:	S/ 884,932.55
- Expediente Técnico	:	S/ 32,400.00
- Supervisor de Obra	:	S/ 33,500.00



PRESUPUESTO TOTAL : S/950,832.55

TOTAL : S/ 950,832.55 (Novecientos cincuenta mil ochocientos treinta y dos con 55/100 soles)

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 60 días calendarios

Estado a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.A.H.H. FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N°2450114.

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.A.H.H. FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N°2450114, el Monto de S/. 950,832.55 (Novecientos cincuenta mil ochocientos treinta y dos con 55/100 soles), según detalle:

-	COSTO DIRECTO	S/ 652,124.21
-	Gastos Generales(10%)	S/ 65,212.42
-	Utilidades (5%)	S/ 32,606.21
-	Sub total	S/ 749,942.84
-	IGV (18%)	S/ 134,989.71
-	Prestupuesto de Obra	S/ 884,932.55
-	Expediente Técnico	S/ 32,400.00
-	Supervisor de Obra	S/ 33,500.00
-	PRESUPUESTO TOTAL	S/950,832.55

TOTAL : S/ 950,832.55 (Novecientos cincuenta mil ochocientos treinta y dos con 55/100 soles)

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 60 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

 Abog. Edilberto Castro Robles
 GERENCIA MUNICIPAL
 RES 0559/2019/MDPN